

ACTA N° 85-30

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 27 de noviembre de 1985, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Marcelo Guillén, quien presidió; del Vice Rector Académico, Freddy Malpica; del Vice Rector Administrativo, José A. Pimentel; del Secretario, Luis Loreto; del Director del Núcleo Universitario del Litoral, Roger Carrillo; de los Directores de División, Filippo Pironti, Enrique López Contreras y Juan José Salaya; de los Decanos, Rodolfo Milani, Ubaldo García Palomares, Joaquín Marta Sosa y Nagib Callaos; de los delegados profesoriales, Fernando Fernández y Germán González; del delegado estudiantil, Antonio Ginart; del delegado del Ministerio de Educación, José Adames Mora; del Director de la Unidad de Laboratorios, Pedro Pieretti; del Asesor Jurídico, Juan López Bosch; del delegado del personal administrativo y técnico, Enrique Braña; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

La sesión convocada para las 2:00 p.m. se inició a las 3:15 p.m. El Rector se excusó manifestando que el retardo se debió a que las Autoridades Rectorales se encontraban atendiendo al Dr. Charles Bishop, Presidente del Sistema Universitario de Houston, quien dictó una conferencia. De las conversaciones sostenidas con el Dr. Bishop se desprende que existen posibilidades de celebrar un Convenio en el área de la Computación.

Indicó que el Vice Rector Académico y el Secretario se incorporarían en el transcurso de la sesión por estar recibiendo al Embajador de Alemania, quien también visita la Universidad ese día.

A continuación el representante del personal administrativo y técnico solicitó y así se acordó, modificar la agenda, incluyendo como punto II de la misma las Actas 19 y 20 de la Comisión CD/ATAUSIBO.

I. Informe del Rector

1. Informó que las Autoridades Rectorales se han venido reuniendo a fin de establecer medidas de vigilancia para evitar que siga ocurriendo el desvalijamiento y la desaparición de vehículos dentro del recinto universitario, así como otras sustracciones ocurridas en el gimnasio, y un televisor de la Unidad de Medios Audiovisuales. Indicó que como una primera medida se procederá a la revisión de las maletas de los vehículos que salgan de la Universidad a partir de las 8:00 p.m.
2. Se refirió a la instalación del Consejo Superior de la Universidad, realizada el día 25 del presente mes en la Sala Andrés Bello, con la asistencia de las 2/3 partes de sus miembros, designándose como Presidente del mismo al Dr. Enrique Tejera París.

Indicó que la delegación estudiantil no estuvo representada porque la Comisión Electoral declaró desierto el acto de votación en dos oportunidades, en virtud de no haberse presentado candidatos para

dicho proceso electoral.

Informó que la primera sesión de ese Cuerpo será el próximo lunes 2, habiendo sido convocadas las Autoridades Rectorales, quienes informarán sobre los planes y proyectos de la Universidad.

3. Informó sobre las actividades siguientes:

- El 13-11-85 el Dr. Vilachá, presidente de la Voz de Venezuela, se entrevistó con las Autoridades Rectorales, estando presentes los profesores Clara Marina Rojas, Directora de Medios Audiovisuales, y Carlos Pansios. Se planteó la posibilidad de un intercambio por el cual la Universidad contaría con un espacio de divulgativo en esa emisora. El Rector destacó que esto implicaría la preparación del material requerido.
- Se recibió la visita del profesor de esta Universidad Orlando Armitano, quien actualmente se desempeña como Rector Encargado de la Universidad Nacional Abierta.
- Estando presentes las Autoridades Rectorales y los Decanos de Investigación y Postgrado, se recibió a través del Prof. Iraset Páez, la donación de 260 libros, hecha por el Consejo Británico de la USB.
- El 15-11-85 las Autoridades Rectorales asistieron a un almuerzo en el Centro de Adiestramiento Naval del Litoral, donde trataron con su Director Contralmirante Moreno Bonilla, lo relativo al convenio de intercambio de carácter académico celebrado con dicho Centro. Asimismo, se trató sobre la eventual ayuda que efectivos de la Marina puedan prestar en acondicionamiento y limpieza de las áreas del NUL.
- El 20-11-85 con la presencia del Prof. Aristides Torres, el Decano de Investigaciones y el Director del Centro de Información y Computación, recibieron la visita de los doctores Félix Ojeda, Director de la OCEI y Julio Páez Celis, Director encargado de FUNDACREDESA, en relación a la implementación del Banco de Datos para el Postgrado en Ciencias Políticas.
- Se recibió la visita de la Sra. Ursula Albertus, representante de la UNESCO para América Latina, con quien trataron aspectos diversos sobre el postgrado de Estudios de Ciencia de la Información, a fin de lograr acuerdos de mutua colaboración. Manifestó el Rector que el Prof. Ubaldo García Palomares continuará manteniendo los contactos iniciados.
- El día 22-11-85, el Rector asistió como invitado a la inauguración del Complejo Criogénico de Oriente.

4. A continuación el Rector cedió la palabra al Secretario, quien informó que el Prof. MELCHOR CENTENO VALLENILLA, fundador de los estudios de ingeniería eléctrica, cumplía ese día 80 años de edad, por lo cual solicitó al Cuerpo y así se aprobó, emitir el siguiente acuerdo:

EL CONSEJO DIRECTIVO,

CONSIDERANDO

que el profesor MELCHOR CENTENO VALLENILLA, fundador de los estudios de ingeniería eléctrica en Venezuela y Profesor Honorario de la Universidad Simón Bolívar, cumple hoy 27 de noviembre 80 años de edad;

CONSIDERANDO

que el profesor Centeno, profesor de profesores, es un ejemplo para la juventud estudiosa al mantenerse activo dentro de la investigación,

ACUERDA

- 1º Unirse al regocijo que embarga a todos los familiares del profesor Centeno en esta grata ocasión.
- 2º Hacer llegar al profesor Centeno copia del presente Acuerdo.

II. Actas de la Comisión CD/ATAUSIBO

El Vice Rector Administrativo, presidente de la Comisión CD/ATAUSIBO, suministró una amplia información sobre el contenido y alcance de las Actas Nos. 19 y 20 de dicha Comisión.

Una vez analizadas, se acordó aprobarlas debiéndose añadir en el "Acuerdo Primero" del Acta 19 y en lo relativo a "Bonificaciones Especiales" del Acta 20, las observaciones formuladas por los miembros del Consejo.

III. Informe preliminar de la Comisión de Análisis Global del NUL

Se conoció el Informe Preliminar de la Comisión de Análisis Global del NUL, presentado por el Vice Rector Académico, acordándose aprobar el punto Nº 3 del mismo relativo a la Oferta Académica para los estudiantes de la cohorte 85-2 que cursan el módulo de iniciación a implementarse a partir de enero de 1986. Igualmente se acordó que esta modalidad estará sujeta a posterior evaluación y análisis de sus resultados por parte del Consejo Directivo al finalizar el período enero-abril.

Igualmente se acordó que el Consejo Directivo conocerá el Informe Global en sesión a celebrarse el día 16-12-85 a las 9:00 a.m. en la Sala Benjamín Mendoza.

IV. Reforma parcial del Reglamento de Disciplina Académica

A solicitud del Rector, se acordó modificar el artículo 13 del Reglamento de Disciplina Académica, quedando redactado en los siguientes términos:

"Artículo 13.- Las sanciones aplicables a las faltas cometidas por los alumnos serán:

- a) De las faltas consideradas como leves: Amonestación verbal o escrita, pudiendo esta última ser sencilla o severa.
- b) De las faltas consideradas graves: Suspensión de toda actividad hasta por dos años.
- c) De las faltas consideradas muy graves: Expulsión definitiva de la Universidad.

V. Estudio de las alternativas propuestas por la Comisión Técnica sobre comedores estudiantiles

Se conocieron los puntos 2 y 3 del informe presentado por la Comisión Técnica para el estudio del problema de los comedores.

Después de un amplio análisis sobre los comedores, alternativas y recomendaciones de la Comisión, el Cuerpo acordó:

- 1) Someter a licitación el comedor de la Casa del Estudiante
- 2) Designar una Comisión que tendrá por objeto definir a corto plazo las bases de la mencionada licitación, teniendo en cuenta la actual situación de la Universidad y las exigencias de los usuarios.

La Comisión quedó integrada por:

el Director de Servicios, quien la coordinará
2 técnicos de la Dirección de Desarrollo Estudiantil
1 representante de los profesores
1 representante de los estudiantes
1 representante del personal administrativo y técnico

- 3) Autorizar a la anterior Comisión para que inicie los estudios relativos a la posibilidad de administrar directamente el Cafetín del Básico 2, mediante la creación de una empresa universitaria.
- 4) Prever en el presupuesto de 1986, el incremento que pueda sufrir la partida destinada a becas y otras necesidades asistenciales por el ingreso de nuevos estudiantes que por su condición socio-económica pudieran requerirlas.

Solicitar de la Comisión de Planificación realizar un primer estudio técnico sobre la factibilidad de poner en práctica el cobro de tarifas por el uso de los estacionamientos de la USB, poniéndose luego en contacto con los representantes gremiales para su discusión.

Una vez concluido el proyecto, deberá ser presentado al Consejo con sus recomendaciones para su consideración y análisis.

VI. Solicitudes varias de permisos

1. Con base en el memorándum Nº 346, del 18-11-85, del Director de la División de Física y Matemáticas, se acordó negar la solicitud de permiso no remunerado por un año presentada por la Prof. CARMEN ROSALES.

Igualmente se acordó sugerirle a dicha profesora que realice las gestiones tendentes a lograr un convenio interinstitucional que le permita adquirir la experiencia deseada.

2. En relación al memorándum Nº 341, del 13-11-85, del Director de la División de Física y Matemáticas, sobre la solicitud de permiso del Prof. ALEJANDRO ARCE, el Cuerpo consideró que no es procedente debido a su condición de profesor contratado.

3. Con base en el memorándum Nº 328, del 7-11-85, del Director de la División de Física y Matemáticas, se acordó conceder al Prof. ORLANDO ARMITANO prórroga de permiso no remunerado por un año, a partir del 1-9-85, dentro de los beneficios contemplados en el Art. 87 del Reglamento de la Universidad, como se indica en el permiso inicial.

Igualmente se acordó indicar a dicho profesor que la solicitud mencionada no fue hecha con la debida antelación que establece el Reglamento de Permisos vigente.

4. Con base al memorándum Nº 327, del 7-11-85, del Director de la División de Física y Matemáticas, se acordó negar la solicitud de prórroga de permiso no remunerado por un año presentada por el Prof. LASZLO SAJO. Al respecto el Director de la División hará contacto con el mencionado profesor para aclarar ciertos aspectos en relación al permiso que requiere.

VII. Solicitud de ayuda institucional

Con base al memorándum Nº 331, del 7-11-85, del Director de la División de Física y Matemáticas, se acordó otorgar ayuda institucional a la Prof. CRISTINA ZOLTAN, quien cursará estudios de doctorado en la Universidad de París-Sud en Orsay, Francia.

En relación a la solicitud de ayuda para pasajes se negó su petición, por no estar contemplado en el Reglamento y por las restricciones económicas que sufre la Universidad.

VIII. Normas específicas de inscripción y corrección

Se conocieron las Normas Específicas de Inscripción y Corrección (anexas al memorándum Nº 11-85-319) las cuales fueron aprobadas en el Consejo Académico en sesión del 6-11-85.

Una vez analizadas, se acordó agregar como punto 5 de las mismas lo relativo a la colaboración que deben prestar los Departamentos durante el proceso de inscripción, quedando aprobadas dichas normas en los siguientes términos:

NORMAS ESPECIFICAS DE INSCRIPCION Y CORRECCION

1. La inscripción es un proceso que requiere del trabajo mancomunado de muchos entes universitarios: Decanatos, Coordinaciones, Departamentos, Laboratorios, DIDE, DACE, CIC, Servicios Generales, etc., por tanto todas las personas involucradas en la realización de este proceso tienen el deber de cumplir a cabalidad con sus tareas y respetar los lapsos, fechas, horas y locales en los cuales éste se realiza.
2. La inscripción contará con el apoyo de unidades como la Dirección de Desarrollo Estudiantil y la de Servicios Generales para todo lo que se refiera a orientación informativa para el estudiante y dotación física para su realización.
3. Los Decanatos de Estudio velarán porque el proceso de inscripción y corrección se lleven a cabo normalmente y transmitirán las irregularidades detectadas al Consejo Académico.
4. En las fechas indicadas DACE, DIDE, los Decanatos y las Coordinaciones Docentes de Carrera, deberán suministrar al estudiantado toda la información requerida para llevar a cabo los procesos de inscripción y corrección de inscripción, de acuerdo a las fechas indicadas.
5. Los Departamentos, en los casos que corresponda, deben designar a las personas necesarias para garantizar el normal proceso de inscripción de estudiantes en las asignaturas teóricas y de Laboratorio. Estas personas deberán estar presentes en el lugar y durante los días y horas fijados para la inscripción.
6. Los procesos de inscripción y corrección se harán en lapsos anteriores al inicio del lapso trimestral de clases.
7. El estudiante es responsable de su inscripción. Debe verificar códigos, requisitos, créditos de las asignaturas, así como la suma total de créditos para que esté dentro de los límites establecidos. Debe

[Handwritten signature]

Nº 85-30.-

Pág. 7

verificar también el horario para evitar superposiciones. En todo caso, durante la inscripción deberá tomar todas las decisiones a que haya lugar por ser éste un proceso definitivo.

8. Durante los días de inscripción y corrección el estudiante podrá acudir a las Coordinaciones a solicitar permisos especiales. Las Coordinaciones los concederán o no según el análisis de cada caso y siempre y cuando estos permisos no contravengan decisiones generales del Decanato respectivo.
9. Previo al comienzo del trimestre existirá un período de corrección de inscripción. Se dará curso a las correcciones en los siguientes casos:
 - Errores en la transcripción de datos de la planilla de inscripción al computador. En este caso el estudiante presentará la co pia amarilla de su inscripción como prueba del error.
 - Cuando la Universidad, por su propia cuenta, haya modificado alguna información (por ejemplo, horarios, eliminación de asignaturas, etc.) en fecha posterior al proceso de inscripción.
 - Errores no imputables al estudiante.
10. La inscripción es obligatoria; las fechas establecidas en el Calendario y las horas fijadas por DACE para los procesos de inscripción son los únicos lapsos para tales procesos.
11. Todos los casos no previstos en materia de inscripción o corrección serán remitidos por DACE a la Coordinación que corresponda, para su estudio y correspondiente decisión.
12. Es competencia de la Coordinación que corresponda el otorgamiento de permisos en materia de inscripción.
13. DACE queda obligado a entregar la oferta con los horarios antes de la apertura del proceso trimestral de inscripciones. Asimismo, los Decanatos y sus Coordinaciones son responsables de la publicación definitiva de la oferta trimestral de asignaturas antes del inicio del proceso de inscripción. Las Divisiones, Departamentos y Laboratorios tienen el deber de presentar oportuna colaboración en esta materia.
14. Los Coordinadores podrán solicitar la ayuda de profesores durante la inscripción. Esta colaboración será tomada en cuenta como actividad importante por la Universidad y podrá ser incluida en la planilla de Actividades Trimestrales del Profesor.

LL
(S)

IX. Reválida en la USB de profesores de esta Institución

En relación a la resolución del Cuerpo de no dar curso a las solicitudes de reválida de títulos a los profesores de la USB y en base a las observaciones emitidas por la Asociación de Profesores con fecha 13-2-84, se acordó derogar tal medida y por tanto dar curso a las solicitudes de reválida de títulos de profesores que sean miembros del personal académico de la USB.


X. Normativa sobre ascensos extemporáneos

Se acordó diferir este punto e incluirlo como primer punto de agenda del próximo Consejo.

XI. Puntos varios

El Prof. Salaya solicitó información relativa al caso del Prof. KALDONE NWEIHED. Al respecto el Rector manifestó que había sostenido conversaciones con el mencionado profesor, quien le informó que no estaba detenido ni incurso en los hechos que se le imputan.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión a las 7:45 p.m.


Marcelo Guillén Ceballos
Rector-Presidente


Luis Loreto
Secretario



AMC/tar